

**COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
PESADO Y COMBUSTIBLES YIRETRANS S.A.**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los diez y ocho días del mes de mayo del 2015, entre los señores: CASTRO NAVARRO BERTHA YOLANDA, CASADA, accionista de COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PESADO Y COMBUSTIBLES YIRETRANS S.A., con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, teniendo a su haber CIEN ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra el CESIONARIO: SR. JOSE DAVID ANILEMA SAGÑAY.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La primer compareciente BERTHA YOLANDA CASTRO NAVARRO con la calidad que acude CEDE a favor de JOSE DAVID ANILEMA SAGÑAY CINCO ACCIONES que tiene a su haber en COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PESADO Y COMBUSTIBLES YIRETRANS S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

**SRA. BERTHA YOLANDA CASTRO NAVARRO y su cónyuge
CEDENTES**

**SR. JOSE DAVID ANILEMA SAGÑAY
CESIONARIO**